

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

| | • | | | | |
|-----|----|---|---|----|---|
| | 11 | m | | rn | |
| 1.4 | | | • | , | • |

Referencia: Carrera Docente Prof. Alday

VISTO:

El EX-2023-939032-UNC-ME#FL por el cual Secretaria Académica y Dpto. de Concursos de esta Facultad solicitan se tome conocimiento del resultado de la evaluación de Carrera Docente de la Prof. María Victoria Alday, Leg. Univ. Nº 29.453 en el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la asignatura "Lingüística I con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua. Con funciones docentes en Taller: Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas I, Sección Francés y Español",

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo establecido por la Ord. HCS 06/08 (TO RR-2018-1933-UNC), la Res. HCD N° 245/08 y la Res. HCS 59/2021.

Que el Comité Evaluador calificó como "satisfactorio" el desempeño de la Prof. ALDAY,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos las presentes actuaciones del Comité Ciencias del Lenguaje I.-

Art. 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la

designación por concurso de la Prof. María Victoria Alday, Leg. Univ. Nº 29.453 en el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la asignatura "Lingüística I con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua. Con funciones docentes en Taller: Prácticas de la Comprensión y de la Producción Lingüísticas I, Sección Francés y Español", por el término reglamentario de cinco años a partir del 04 de junio de 2023.-

Art. 3°: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES